

DECRETO ALCALDICIO N° 12641

Quillón, 03 MAR 2023

VISTOS:

- Licencias médicas de: Patricia Huenopil, Daniela Padilla, Teresa Oróstica, Carla Morales, Gabriel Aedo. María Urriola y Raúl Fuentealba.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramítense licencias médicas al o los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-13811661	Patricia Huenopil Rocha		Auxiliar CESFAM	05	20/02/2023	24/02/2023	FONASA
3-13823257	Daniela Padilla Gómez		Asistente Social CESFAM	04	21/02/2023	24/02/2023	FONASA
3-13820534	Teresa Oróstica Osorio		TENS CECOSF	15	21/02/2023	07/03/2023	FONASA
3-13867313	Carla Morales Ferrada		TENS CESFAM	05	22/02/2023	26/02/2023	FONASA
3-13882649	Gabriel Aedo Lara		Encargado de mantención CESFAM	05	27/02/2023	03/03/2023	FONASA
3-13923347	María Urriola Durán		TANS CESFAM	03	01/03/2023	03/03/2023	FONASA
3-8324034	Raúl Fuentealba Cruz		Médico CESFAM	02	02/03/2023	03/03/2023	COLMENA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente



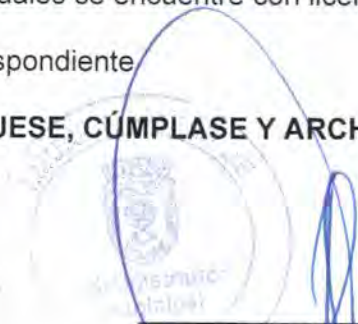
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOP/jsb.

03.03.2023

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"